

ALCANCE Y CONTENIDO DE UNA POSIBLE DECLARACION.

1. JUSTIFICACION DE UNA CARTA-DECLARACION.

- 1.1. La situación político-social española registra en estos momentos innegables indicios de dinamismo. Cambios, tensiones, inquietudes, hechos episódicos y malestares crónicos señalan la importancia del momento presente. Lo reconocen los protagonistas políticos y sociales del país: lo registra la opinión pública.
- 1.2. Estas realidades sociales tienen grave repercusión sobre la Iglesia, por razón del tradicional papel de las fuerzas religiosas en la sociedad española: mediatizan la misión evangelizadora y condicionan el futuro mismo de la Iglesia en este país
- 1.3. Exponente principal y resultado de esta interacción y confusión entre lo religioso y lo político es, en nuestro país, la confesionalidad oficial del Régimen y su constante apelación verbal a la Doctrina de la Iglesia, como motivación e incluso como refrendo posterior de sus actuaciones. (Mensaje de Fin de Año del Jefe del Estado:

La *Populorum Progressio* vino a respaldar lo que veníamos practicando.

En el orden político hemos tenido una gran satisfacción en el año que termina con la promulgación, en 27 de marzo de la gran encíclica "*Populorum Progressio*", que vino a respaldar con su doctrina cuanto veníamos practicando durante treinta años. Sus líneas generales para el desarrollo de los pueblos (la toma de conciencia de la cuestión social, la inquietud por el desarrollo integral del hombre, la atención a su salud física y moral, la redención del analfabetismo, la extensión de la cultura y la igualdad de oportunidades, la nivelación de las desigualdades sociales, la marcha hacia condiciones de vida más humanas, sus impugnaciones contra los abusos del liberalismo, el concepto sobre el trabajo y la conveniencia de la planificación) son principios en ella mantenidos para nosotros tan familiares, que han caracterizado toda nuestra obra durante tres décadas. ¡Qué alegría no ha de producirnos el ver tan altamente confirmadas nuestras soluciones! (31-XII-1967).

- 1.4. Esta pretensión de "catolicidad" aparece a los ojos de muchos católicos de buena fe como temeraria, infundada e, incluso, malintencionada, especialmente al comprobar la contradicción más o menos grave que existe entre la verdadera doctrina de la Iglesia y las actuaciones y principios inspiradores del Régimen vigente.

A consecuencia del punto anterior, cabe deducir que las notables tensiones que hoy dividen a los católicos españoles entre sí y con respeto a su Jerarquía, tienen en gran parte un origen político y se manifiesta en dicho terreno, con la consiguiente confusión religioso-política.

- 1.5. Todo ello implica que la pastoral de la Compañía, como la de la Iglesia toda de España, no puede prescindir de este problema por su importancia condicionante.

Negarse a considerar este condicionamiento sólo puede responder a una incapacidad para plantearse las verdaderas necesidades pastorales de España, o a un deseo más o menos lúcido, que pretende ignorar esta determinación y, con ello, la revisión de la postura tradicional de la Iglesia española en materia política.

El resultado de un enfoque pastoral que niegue o ignore esta problemática político-religiosa será la inoperancia en profundidad y verdad evangélica que debería perseguirse.

- 1.6. Si la Compañía, como inserta en esta realidad político-religiosa, quiere realmente acometer una tarea pastoral en profundidad, ha de plantearse descarnadamente este problema.

A un planteamiento interno (estudio e informe privado, Survey) ha de acompañar un planteamiento público. Este planteamiento público se impone, porque todo problema político tiene una vertiente exterior, una proyección esencial ante la opinión pública. Y, en nuestro caso, repercute en la ambigüedad y confusión político-religiosa de actitudes y actuaciones.

Únicamente la unión del replanteamiento interno con un tratamiento discreto, pero público, de la cuestión, será la garantía de que se atiende con profundidad y seriedad al tema. (Así lo entendió la *Comisión interprovincial para el estudio del Ateísmo en España*, que, en su informe oficial, concedió atención notable a los problemas políticos).

- 1.7. Parece desprenderse como conclusión que la Compañía española necesita una orientación de trabajo al servicio de la comunidad y de la Iglesia concretas en que está radicada.

Tal orientación podría darse en una Carta del P. General a la Asistencia.

2. ALCANCE DE UNA CARTA-DECLARACION.

- 2.1. Parece que la actitud de la Compañía y su posterior orientación de trabajo ante la realidad socio-política española ha de fijarse por criterios religioso-pastorales, no exclusivamente por motivos técnico-políticos, y, en ningún caso, por tendencias partidistas o sectarias.

- 2.2. La Sociología Política presenta los datos al observador. La visión ética los enjuicia desde una perspectiva cristiana. La actitud pastoral enuncia las directrices misioneras.

- 2.3. La Sociología Política nos indica que falta en España, total o parcialmente, aquel respeto -individual e institucional- a los derechos y observancia de los deberes, correspondientes a la persona humana, que distinguen a los países del llamado "mundo occidental".

Sin que, por otra parte, esta privación o limitación de derechos, suponga tampoco el disfrute de derechos sociales y económicos equivalentes a los que, en general, caracterizan a los países del llamado "bloque socialista".

- 2.4. La Ética cristiana (expresada en el Evangelio, Magisterio, doctrina) atribuye una situación de este orden, muy

particularmente, a la ausencia de una conciencia cívica responsable, (respetuosa con los derechos, observante con los deberes) verdaderamente inspirada por una visión cristiana de la sociedad. Esta ausencia de conciencia cívica puede detectarse tanto en gobernantes como en gobernados.

2.5. La Pastoral recomienda, en consecuencia, la atención preferente a la formación de aquella conciencia cívica que es el correspondiente necesario de una conciencia moral privada y único fundamento estable de la vida social.

3. CONTENIDO BASICO DE LA CARTA-DECLARACION.

3.1. El documento estaría constituido por

- a) el análisis de las actuales conductas e instituciones socio-políticas españolas;
- b) su revisión a la luz de la Etica cristiana y de la Doctrina Social de la Iglesia, con la manifestación de los valores y desvalores del sistema vigente.
- c) la autocrítica que la Compañía hace de su actitud tradicional en este terreno;
- d) las nuevas líneas inspiradoras de nuestra Pastoral, como enmarcada en esta realidad socio-política concreta.

3.2. El núcleo de esta pastoral podría enunciarse así:

"La Compañía española ha de contribuir, por su parte, a la formación y promoción, en el orden social de una conciencia moral, conocedora y respetuosa de los derechos y deberes -políticos, sociales, económicos, étnicos., y culturales- que la Doctrina Social de la Iglesia considera inherentes a la persona humana"

3.3. Una formulación en este sentido, o en un sentido parecido, podría ser el mejor servicio que, en el momento presente, puede prestar a la comunidad e Iglesia españolas, por lo que van a influir en la configuración de la sociedad, en todas sus dimensiones.

3.4. Véase aparte, el índice temático posible de una Carta, como la que se propone. Conscientemente, se sigue en dicho índice un desarrollo similar al observado en las Cartas a Latinoamérica y USA, en ocasiones recientes.

4. SOBRE LA PRESENTACION DEL TEMA Y OBSTACULOS PREVISIBLES.

4.1. Sobre argumentos de autoridad. La Etica social cristiana y el Magisterio eclesiástico reciente (Cfr. Mensajes navideños de Pío XII, *Mater et Magistra*, *Pacem in Terris*, *Gaudium et Spes*, *Populorum progressio*) ofrecen una plataforma suficientemente clara y precisa, a la vez que honestamente indiscutible, para juzgar -aunque sea por contraste- la realidad social y política de España.

4.2. Junto con este Magisterio general eclesiástico, y dentro de la pobreza doctrinal de la Iglesia española, pueden encontrarse también algunos documentos importantes, que refuercen el sentido de la Carta. Por ejemplo, se citan más adelante los emitidos por el Cardenal Herrera, el

obispo de Cádiz, el Obispo de Vich, el obispo Auxiliar de Sevilla y algunos otros, en distintas ocasiones.

- 4.3. En cambio, es peligroso apoyarse -como documentos de autoridad- en los textos legales o constitucionales del Régimen. Su elaboración, interpretación y aplicación merecen, de la parte de numerosos cristianos, un crédito limitado y aun nulo. Habría que eludir este "fundamento" por ambiguo y movedizo.
- 4.4. Un documento de este género tendría el tono de denuncia concreta que ha caracterizado los documentos sobre Latinoamérica (riqueza-pobreza) y USA (discriminación-justicia interracial).

Sería la única forma efectiva de eliminar la probable tergiversación que un documento de tono exclusivamente doctrinal, abstracto y de principios, puede recibir de parte de los poderes controladores de la opinión pública española, tal como ha sucedido repetidamente (recientemente, Concilio y *Populorum Progressio*) contribuyendo más todavía a la confusión que se pretende superar

- 4.5. No desconozco los graves inconvenientes que en nuestro caso supone un tratamiento rigurosamente paralelo al de los documentos sobre Latinoamérica y USA.

Aquellas son sociedades, en las que existe un nivel mínimo de respeto a las libertades formales, en las que la discrepancia política es, en principio, legítima, en las que -también en principio- se reconoce una cierta línea de separación entre la esfera política y la religiosa.

En nuestro caso falta, desgraciadamente, este nivel mínimo de libertad y de aceptación del pluralismo político, junto con una tradicional colisión de posiciones religiosas y políticas, todo lo cual puede representar un obstáculo -grave, aunque no insuperable- para tratar la cuestión española con el mismo tono de inmediatez, de "straightness", de desnudo rigor, que ha caracterizado los documentos anteriores citados.

- 4.6. Solución de recambio podría ser, entonces, un tratamiento indirecto de la cuestión. Desarrollando con libertad y precisión lo que debe ser la comunidad socio-política según el reciente Magisterio de la Iglesia, se revelarían por contraste las deficiencias de la actual realidad española

Se pasaría, luego, a lo que estas deficiencias reclaman como actividad pastoral de la Orden, siguiendo un esquema similar al presentado en 3. 1.

- 4.7. Nótese, sin embargo, que un tratamiento indirecto o por contraste de la realidad social española, está sometido por su mayor generalización, a un mayor riesgo de tergiversación y, por ende, de desviación de sus verdaderos objetivos. Será muy conveniente tener en cuenta la desventaja de este segundo sistema.

[Ir al Anejo 1](#)
**Observaciones
sobre el proyectado viaje**

[Ir al Anejo 3](#)
**Posible contenido
de la carta-declaración**